**Documentos Estándar De Adquisiciones**

**Solicitud de Propuestas**

**Selección de Consultor para Servicios de Consultoría Pequeños**

*[Este documento puede usarse para la selección de consultores individuales o firmas consultoras para contratos menores a 50000 euros. Sin embargo, la lista corta no debe mezclar firmas e individuos.]*

**Agence Française de Développement**



**Febrero 2024**

|  |
| --- |
| **Revisión de Febrero de 2024:**  La revisión de Febrero de 2024 reemplaza la versión anterior (Febrero 2017) incorporando dos opciones para adaptar el contenido de la Declaración de Integridad, Elegibilidad y Responsabilidad Ambiental y Social.  La implementación de estas opciones sigue a la publicación en febrero de 2024 de una nueva versión de las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros, que modifica las expectativas sobre el contenido de esta Declaración de Integridad. de esta manera:   * Para todos los contratos financiados por la AFD a través de un Convenio de Financiamiento firmado antes del 1 de febrero de 2024, la opción A deberá ser considerada en estas tres secciones (manteniendo las disposiciones de la versión de octubre de 2019); * Para todos los contratos financiados por la AFD a través de un Convenio de Financiamiento firmado a partir del 1 de febrero de 2024, la opción B deberá ser considerada en estas tres secciones (nuevas disposiciones). |

**Carta de Invitación**

*[Indique: Lugar y fecha]*

*[Indique: Nombre y dirección del Consultor]*

Estimado Señor/ Estimada Señora,

1. *[Indique el nombre del Cliente]* (en adelante denominado «el Cliente») *[seleccione: ha recibido o ha solicitado]* un financiamiento (en adelante denominado «los fondos») de la Agencia Francesa de Desarrollo («la AFD»), para financiar el costo de *[indique el nombre del Proyecto]*, y se propone utilizar una parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Contrato para el cual se emite esta Solicitud de Propuestas.
2. Por consiguiente, *[indique el nombre del Cliente]* solicita a consultores de la lista corta sus propuestas para prestar los siguientes Servicios de consultoría: *[describa brevemente los objetivos y el campo de los Servicios]*. En los Términos de Referencia adjuntos se proporcionan mayores detalles sobre los Servicios solicitados.
3. Un Consultor será seleccionado mediante el método de selección basada en calidad (mayormente en las cualificaciones de los consultores). La experiencia del candidato en materia de *[indique las experiencias exigidas: experiencia en contratos de similar naturaleza y/o magnitud, experiencia con el Cliente, y en el país del Cliente…]* y su conocimiento de *[indique los conocimientos exigidos: conocimiento técnico, de idiomas, en el trabajo con los financiadores…]* serán criterios determinantes de la selección. *[Se podrá indicar “El presupuesto máximo para estos Servicios es de… euros”.]*
4. La Solicitud de Propuestas incluye los siguientes documentos:

* La Carta de Invitación;
* La Carta de Presentación de la Propuesta;
* La Propuesta Técnica;
* La Propuesta Financiera;
* Los Términos de Referencia;
* El Modelo de Contrato estándar.

1. Tan pronto la reciba, le agradeceremos que nos indique:

a) Que recibió esta Solicitud de Propuestas, y

b) Si tiene la intención de presentar una propuesta.

1. Su oferta comprenderá su Formulario de Presentación de Propuesta, su Propuesta Técnica (incluyendo currículum vitae (CV)), su Propuesta Financiera, sin impuestos, y la Declaración de Integridad debidamente firmada, y deberá ser recibida en la dirección *[indique la dirección de correo electrónico]* a más tardar el *[indique la fecha y hora]*. Si es necesario, se podrá solicitar aclaraciones adicionales a esta misma dirección de correo electrónico.

Atentamente,

*[Firma, nombre y título del representante del Cliente]*

**Formulario de Presentación de la Propuesta**

*[Lugar, fecha]*

A: *[Nombre y dirección del Cliente]*

Estimado Señor/ Estimada Señora,

El que firma, ofrece proveer los Servicios de consultoría *[indique el titulo de los Servicios de consultoría]* de conformidad con su Solicitud de Propuesta con fecha *[indique fecha]* y con mi Propuesta Técnica adjunta.

El monto de mi Propuesta Financiera es de *[indique monto en palabras y cifras]*. Este monto no incluye impuestos, ni derechos, ni gravámenes en el país del Cliente e incluye todos los impuestos, derechos y gravámenes en cualquier otro país.

Entendemos que no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente

Nombre del Consultor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del candidato:

Dirección:

**Propuesta Técnica**

**Metodología y plan de trabajo para efectuar los Servicios**

*[si ninguna metodología, borrar este siguiente párrafo salvo el CV del Experto a entregar]*

*Se sugiere que la Propuesta Técnica (máximo 3 páginas, incluyendo cuadros y gráficos) se presente de la manera siguiente:*

1. *Metodología. Especifique su entendimiento de los objetivos de los Servicios, la metodología que utilizará para llevar a cabo los Servicios y obtener los resultados esperados, así como el detalle de los mismos. Deberá destacar los problemas a solucionar y sus consecuencias, y proveer la metodología que aplicará para resolverlos.*
2. *Plan de trabajo. Aquí se proponen las actividades que comprenden los Servicios, su naturaleza y duración, fases y relaciones entre sí, las etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Cliente) y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto debe probar su comprensión de los Términos de Referencia y su capacidad para traducirlos en un plan de trabajo práctico. Se deberá incluir un listado de documentos finales, en el que también figuren los informes, que corresponderán al producto final.*

**CV del Experto**

*El (los) currículum vitae (CV) detallado(s) y actualizado(s) se entregarán.*

**Propuesta Financiera**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | *Precio unitario* | *Cantidad* | *Monto total, sin impuestos* |
| *Remuneración* | *(honorarios por día, sin impuestos)* | *(Será definida por el Cliente)* |  |
| *Otros gastos:*  *Viáticos por día*  *Transporte aéreo*  *Hotel… (lista por precisar)* | *(para cada ítem, precisar si el monto es fijo o si es reembolsable)* | *(Será definida por el Cliente)* |  |

Las condiciones de elegibilidad de los pagos y el desglose de precios son:

*[Precisar para cada gasto sus condiciones de elegibilidad de los pagos y el desglose del precio: monto máximo por noche de hotel en caso de ser reembolsable, la clase para el transporte aéreo o ferroviario con eventual monto máximo en caso de ser reembolsable, si se incluyen o no los gastos de transporte local, los gastos de comunicaciones, y otros… en la suma de viáticos por día, …]*

Firma del Consultor:

Dirección:

# Términos de Referencia

*[Nota: Generalmente los Términos de Referencia incluyen las siguientes secciones: a) Generalidades, b) Objetivos, c) Alcance de los Servicios, d) Capacitación (cuando corresponda), e) Informes y Cronograma, y f) Datos, Servicios Locales, Personal e Instalaciones que el Cliente debe facilitar]*

**Modelo de Contrato**

ESTE CONTRATO (“el Contrato”) se celebra el *[insertar la fecha de comienzo de los Servicios]*, por y entre *[insertar nombre del Cliente]* (“el Cliente”) que tiene su oficina principal en *[insertar la dirección del Cliente]*, y *[insertar nombre del Consultor]* (“el Consultor”) que reside en: *[insertar dirección del Consultor];* Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**CONTEXTO**

La Agencia Francesa de Desarrollo (denominada en adelante “a AFD”) y *[insertar nombre del Cliente]* suscribieron un Convenio de Financiamiento por *[indique nombre del proyecto]* (en adelante denominado el “Proyecto”).

En el marco de la ejecución del Proyecto, el Cliente requiere a un Consultor para llevar a cabo los Servicios que se detallan en el Anexo A.

CONSIDERANDO QUE el Cliente tiene interés en que el Consultor preste los Servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos Servicios,

POR TALES MOTIVOS, LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO convienen en lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **1. Servicios** | (i) El Consultor prestará los Servicios y presentará los informes que se especifican en el Anexo A, “Términos de Referencia y Alcance de los Servicios”, que forma parte integral del presente Contrato (“los Servicios”).  (ii) El Consultor recurrirá a los conocimientos y utilizará la metodología que se especifican en el Anexo B, “Propuesta Técnica del Consultor”. |
| **2. Plazo del Contrato** | El Consultor prestará los Servicios durante el periodo que iniciará el *[indique fecha de inicio]* y concluirá el *[indique fecha de terminación],* o durante cualquier otro periodo en que las partes pudieran convenir posteriormente por escrito. |
| **3. Pago** | A. Monto máximo  El Cliente pagará al Consultor un monto no superior a *[insertar monto máximo]* por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicho monto ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.  B. Modalidades de Pago  El calendario y las condiciones de pago se indican en el Anexo C.  Los pagos se efectuarán dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas, originales y duplicados, al Coordinador designado en el párrafo 4. Los pagos se efectuarán a la cuenta siguiente:  Número de cuenta:  Nombre del Banco: |
| **4. Administración del Contrato** | A. Coordinador  El Cliente designa como Coordinador a *[indicar el nombre]*; el Coordinador será responsable de la coordinación de los Servicios contemplados en este Contrato, de la aceptación y aprobación de los informes y otros elementos en nombre del Cliente, así como de la recepción y aprobación de las facturas para efectuar los pagos.  B. Informes  Los informes enumerados en el Anexo A “Términos de Referencia y Alcance de los Servicios” serán presentados durante el curso de los Servicios y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3. |
| **5. Calidad de los Servicios** | El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo a los estándares más elevados de competencia e integridad ética y profesional. |
| **6. Confidencialidad** | Durante la vigencia de este Contrato y en los dos años siguientes a su expiración, el Consultor no podrá revelar ninguna información de propiedad exclusiva o confidencial relacionada con los Servicios, con el presente Contrato, o con las operaciones o actividades del Cliente sin previa autorización escrita de éste último. |
| **7. Propiedad de los materiales** | Todos los informes, estudios y otros productos, sean bajo la forma de gráficos, software u otros materiales preparados por el Consultor para el Cliente en virtud de este Contrato serán propiedad del Cliente. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y software. |
| **8. Actividades prohibidas** | El Consultor conviene en que tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su vencimiento, ni él ni ninguna entidad afiliada podrán suministrar bienes, construir obras o prestar servicios de no consultoría para cualquier proyecto generado por los Servicios o relacionado con éstos últimos. |
| **9. Seguros** | El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes. |
| **10. Cesión** | El Consultor no podrá ceder ni subcontratar el presente Contrato como ninguna de sus partes sin previa aprobación escrita del Cliente. |
| **11. Idioma y ley aplicables** | El idioma del Contrato será el español y la ley que lo regirá será la legislación *[insertar país del Cliente]*. |
| **12. Rescisión** | El Cliente podrá rescindir el Contrato si el Consultor falla en la realización de los Servicios o si falla en la entrega de reportes satisfactorios según lo especificado en el Anexo A. La rescisión será notificada por escrito 30 días antes de entrar en vigor. |
| **13. Solución de controversias** | Toda diferencia, controversia o reclamo que surja de este Contrato o esté relacionado con el mismo, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, deberá solucionarse mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento. |
| **14. Declaración de Integridad** | El Consultor respetará los requisitos que figuran en la Declaración de Integridad, Elegibilidad y Compromiso Ambiental y Social. En el Anexo D se adjunta una copia firmada de este documento. |
| **15. Estatuto del Consultor** | Si el Consultor tiene estatuto legal de consultor independiente, no será considerado como funcionario del país del Cliente o empleado del Cliente en virtud de este Contrato. El Consultor no tiene derecho a ninguna prestación, ayuda, indemnización, pensión o reembolso que no estén explícitamente estipulados en el Contrato. |

POR EL CLIENTE POR EL CONSULTOR

Signed by \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Signed by \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Title: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Title: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO A - Términos de Referencia y Alcance de los Servicios**

1. Contexto y justificación de los Servicios;
2. Objetivos de los Servicios;
3. Alcance de los Servicios;
4. Informes a presentar;
5. Perfil del Consultor requerido;
6. Cronograma de ejecución de los Servicios.

**ANEXO B - Propuesta Técnica del Consultor**

*[Insertar la metodología del Consultor y su(s) CV.]*

**ANEXO C - Cronograma y Modalidades de Pago**

*[Lo que sigue se presenta a título ilustrativo. El cronograma de pago se debe preparar para cada contrato en específico. Se debe señalar toda eventual obligación fiscal del Consultor en el país del Cliente.]*

*[Indicar,* El Contrato es un contratode suma alzada *o* El Contrato es un contrato con precios unitarios (sobre base de tiempo trabajado)*]*

*[El cuadro de la Propuesta Financiera se integrará una vez negociados los precios propuestos por el Consultor]*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | *Precio unitario* | *Cantidad* | *Monto total, sin impuestos* |
| *Remuneración* | *(honorarios por día, sin impuestos)* | *(Será definido por el Cliente)* |  |
| *Otros gastos:*  *Viáticos por día*  *Transporte aéreo*  *Hotel… (lista por precisar)* | *(para cada ítem, precisar si el monto es fijo o si es reembolsable)* | *(Será definido por el Cliente)* |  |

Las condiciones de elegibilidad de los pagos y el desglose de precios son:

*[Precisar para cada gasto sus condiciones de elegibilidad de pago y el desglose del precio: monto máximo por noche de hotel en caso de ser reembolsable, la clase para el transporte aéreo o ferroviario con eventual monto máximo en caso de ser reembolsable, si se incluyen o no los gastos de transporte local, los gastos de comunicaciones, y otros… en la suma de viáticos por día, …]*

Cronograma de pago

* …% del Precio del Contrato a pagar al firmarse el Contrato;
* … % del Precio del Contrato a pagar contra entrega y aprobación de los informes a, b, c, y d;
* …% del Precio del Contrato a pagar contra entrega y aprobación de los informes x, y, z;
* … % del Precio del Contrato apagar al término de los Servicios, contra entrega y aprobación del informe final.

*[Si el Contrato es por pago mensual, se especificará en el anexo el monto que se pagará mensualmente, así como el informe que el Consultor debe preparar en relación con los Servicios especificados en los Términos de Referencia]*

*[En caso de gastos reembolsables, indicar:*

En caso de gastos reembolsables, los comprobantes de dichos gastos se adjuntarán a la factura. El reembolso de estos gastos no rebasará el monto máximo que se indica en el Contrato.*]*

# ANEXO D - Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Social y Ambiental

*[El contenido de la Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social depende de la fecha de firma del Convenio de Financiamieto de la AFD que cubre total o parcialmente la financiación de este Contrato.*

* *Para cualquier contrato financiado por la AFD a través de un Convenio de Financiamiento firmado antes del 1 de febrero de 2024, la Autoridad Contratante seleccionará el texto de la OPCIÓN A y eliminará la OPCIÓN B;*
* *Para cualquier contrato financiado por la AFD a través de un Convenio de Financiamiento firmado a partir del 1 de febrero de 2024 incluído, la Autoridad Contratante seleccionará el texto de la OPCIÓN B y eliminará la OPCIÓN A. ]*

***[OPCIÓN A – Versión de la Declaración de Integridad a insertar para cualquier Contrato financiado por un Convenio de Financiamiento firmado antes del 1 de febrero de 2024.***

*(En caso contrario, eliminar esta parte y mantener solo la OPCIÓN B a continuación)*

Nombre de referencia de la oferta o propuesta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(el **"Contrato"**)

A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(la **"Autoridad Contratante"**)

1. Reconocemos y aceptamos que la Agencia Francesa de Desarrollo (la **"AFD"**) sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y nuestra empresa, nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) o nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
2. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores en ninguno de los casos siguientes:

2.1) Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;

2.2) De haber sido objeto:

* 1. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato);
  2. de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde el candidato está constituido, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco de este Contrato);
  3. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;

2.3) Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;

2.4) Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;

2.5) No haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la Autoridad Contratante;

2.6) Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica http://www.worldbank.org/debarr (en el supuesto de dicha decisión de exclusión, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta decisión de exclusión no es pertinente en el marco del presente proceso de adquisición);

2.7) Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.

1. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:

3.1) Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.2) Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.3) Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;

3.4) Encontrarse en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;

3.5) En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:

* + 1. Haber preparado o haber estado asociados con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de adquisición;
    2. Haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos a ser contratados por el Beneficiario para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco de este contrato.

1. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en este proceso de adquisición, certificamos que somos financiera y económicamente autónomos y que nos regimos por las normas del derecho comercial.
2. Nos comprometemos a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
3. En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:

6.1) No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;

6.2) No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a nuestras obligaciones legales o reglamentarias y/o a nuestras normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;

6.3) No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii)  cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii)  cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales;

6.4) No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales;

6.5) No hemos cometido ni cometeremos ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas;

6.6) Ni nosotros, ni ninguno de los miembros de nuestra APCA, ni ninguno de los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, vamos a comprar o suministrar material, ni vamos a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia;

6.7) Nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir al conjunto de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.

1. Nosotros, así como los miembros de nuestra APCA y nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o subconsultores, autorizamos a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: Como:

Debidamente habilitado a firmar en nombre de[[1]](#footnote-1)

Firma: En la fecha:

*Fin de la OPCIÓN A ]*

***[OPCIÓN B – Versión de la Declaración de Integridad a insertar para cualquier Contrato financiado por un Convenio de Financiamiento firmado a partir del 1 de febrero de 2024 incluido.***

*(En caso contrario, eliminar esta parte y mantener solo la OPCIÓN A mencionada anteriormente)*

Título de la oferta/de la propuesta/del Contrato firmado[[2]](#footnote-2) (el "**Contrato**")

A: (la "**Entidad Contratante**")

1. Reconocemos y aceptamos que la *Agence Française de Développement* (la "**AFD**") solo financia los proyectos de la Entidad Contratante según sus propias condiciones, las cuales están determinadas por el Convenio de Financiamiento que lo vincula directa o indirectamente a la Entidad Contratante. La Entidad Contratante conserva la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del proceso de adquisición y de su ejecución. Por consiguiente, no puede existir vínculo jurídico alguno entre la AFD y nuestra empresa, nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), y nuestros subcontratistas. Según se trate de un Contrato de obras, plantas y equipamientos, bienes, servicios de consultoría u otras prestaciones de servicios, la Entidad Contratante también se puede denominar Cliente o Comprador.
2. Certificamos que no estamos, ni nadie que actúe en nuestro nombre[[3]](#footnote-3), como tampoco ninguno de los miembros de nuestra APCA, ni ninguno de nuestros subcontratistas, en uno de los siguientes casos:

2.1 Estar o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, liquidación, administración judicial, salvaguarda, cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como resultado de un procedimiento similar;

2.2 Haber sido objeto, en los cinco años que preceden a esta Declaración, de una sanción administrativa definitiva, de una condena definitiva pronunciada por una autoridad competente, o de cualquier otra resolución sin litigio[[4]](#footnote-4) con efecto extintivo de la acción pública, ya sea (i) en el país en el que estamos establecidos, (ii) en el país de ejecución del Contrato, (iii) en el contexto de la adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD, (iv) pronunciada por una institución de la Unión Europea o (v) pronunciada por una autoridad competente en Francia, por:

1. haber incurrido en Prácticas Prohibidas, tal y como se definen en el Artículo 6.1 abajo establecido, o en cualquier otro delito en el contexto de una adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, condena, o resolución sin litigio, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria, como puede ser un programa de conformidad, para justificar que nosotros (o la persona que actúa en nuestro nombre, el miembro de nuestra APCA, o nuestro subcontratista) consideramos que dicha sanción, condena o resolución no es pertinente en el contexto de este Contrato, cuando proceda);
2. haber participado en una organización criminal, incurrido en infracciones terroristas o relacionadas con actividades terroristas, con trabajo infantil o con otras infracciones vinculadas a la trata de seres humanos;
3. haber creado una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de sustraerse a sus obligaciones fiscales, sociales o a cualquier otra obligación legal aplicable en el territorio en el que se encuentra su sede social, su administración central o su principal establecimiento o por el hecho de ser una entidad creada con la intención de sustraerse a dichas obligaciones;

2.3 Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por su exclusiva culpa en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de sus obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato, siempre y cuando esta rescisión no haya sido objeto de una impugnación de su parte y que la resolución se encuentre en proceso o haya dado lugar a una decisión de justicia que invalide la rescisión por exclusiva culpa;

2.4 Ser objeto de una medida de inelegibilidad adoptada por uno de los bancos multilaterales de desarrollo signatarios del acuerdo de reconocimiento mutuo del 9 de abril del 2010[[5]](#footnote-5) (si procede, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permitiría considerar que dicha inelegibilidad no es pertinente en el marco de este Contrato);

2.5 No haber cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de los impuestos o de las cotizaciones sociales, según las disposiciones legales del país en el que estamos constituidos, o del país de la Entidad Contratante;

2.6 Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(ones) al proporcionar los datos exigidos por la Entidad Contratante con motivo del presente proceso de adquisición y de adjudicación del Contrato.

1. Certificamos que ninguno de nosotros, ni nadie que actúe en nuestro nombre2, así como ningún miembro de nuestra APCA, ni ninguno de nuestros subcontratistas, ni nuestros accionistas directos o indirectos, ni nuestras filiales, que actúen con nuestro conocimiento o consentimiento:

3.1 Es directa o indirectamente objeto, está controlado por una persona o una entidad que es objeto, o actúa en nombre o por cuenta de una persona o una entidad que es objeto de sanciones individuales impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia;

3.2 Es directa o indirectamente objeto, está controlado por una persona o una entidad que es objeto, o actúa en nombre o por cuenta de una persona o una entidad que es objeto de sanciones sectoriales impuestas por las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia;

3.3 Es inelegible para la realización del Proyecto debido a cualquier otra medida de sanciones internacionales pronunciada por las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia.

1. Certificamos que ni nosotros, ni nadie que actúe en nuestro nombre2, así como ningún miembro de nuestra APCA, ni ninguno de nuestros subcontratistas, estamos [ni hemos estado (*en caso de financiamiento retroactivo de un contrato ya adjudicado)*] en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:

4.1 Ser un accionista que controle a la Entidad Contratante o una filial controlada por la Entidad Contratante, a menos que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y resuelto a su satisfacción;

4.2 Tener relaciones de negocios o familiares con algún miembro de los servicios de la Entidad Contratante implicada en el proceso de adquisiciones o la supervisión del Contrato que resulte, a menos que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y resuelto a su satisfacción;

4.3 Controlar o estar controlado por otro candidato, oferente o consultor, estar bajo control de la misma empresa que otro candidato, oferente o consultor, recibir de otro candidato, oferente o consultor o conceder a otro candidato, oferente o consultor, directa o indirectamente, subvenciones, tener el mismo representante legal que otro candidato, oferente o consultor, mantener, directa o indirectamente, contactos con otro candidato, oferente o consultor permitiendo (i) haber dado, y/o dar acceso a informaciones contenidas en nuestras respectivas candidaturas, ofertas o propuestas que pueden falsear la competencia, (ii) impactarlas, o (iii) influir en las decisiones de la Entidad Contratante;

4.4 Estar implicado en una misión de servicios de consultoría que, por su naturaleza, es o podría ser incompatible con la misión que debería efectuar para la Entidad Contratante;

4.5 Haber preparado personalmente, estar o haber estado asociado con una persona física o moral que preparó las especificaciones, términos de referencia u otros documentos que se utilizaron con motivo del procedimiento de adquisiciones del presente Contrato, y que contienen disposiciones que pudieran favorecer una candidatura, oferta o propuesta;

4.6 Tener, o haber tenido acceso, haber preparado personalmente, estar o haber estado asociado con una persona física o moral que tiene o ha tenido acceso, o preparó las especificaciones, planos, cálculos, estudios y otros documentos que no han sido comunicados a todos los candidatos, oferentes o consultores con motivo del presente proceso de adquisiciones, y que por consiguiente confieren una ventaja competitiva indebida;

4.7 En el caso de un procedimiento que tiene por objeto la adjudicación de un Contrato de obras, plantas y equipamientos o bienes, estar contratado, o estar próximo a serlo (o que una de las empresas a la que estamos afiliados lo esté, o esté próxima a serlo), para efectuar la supervisión o el control de las prestaciones en el marco del Contrato.

1. Si somos una entidad o una empresa pública, para participar en una licitación, certificamos que gozamos de autonomía jurídica y financiera y que nos regimos según las normas del derecho comercial.
2. En el contexto del proceso de adjudicación y ejecución del Contrato:

6.1 Ni nosotros, ni nadie que actúe en nuestro nombre2, como tampoco ningún miembro de nuestra APCA, ni ninguno de nuestros subcontratistas, hemos cometido ni cometeremos ningún tipo de Prácticas Prohibidas según se definen en el documento que lleva por título “Política General del grupo AFD en materia de prevención y lucha contra las Prácticas Prohibidas”, que se encuentra a disposición en el sitio internet de la AFD[[6]](#footnote-6).

6.2 Ni nosotros, ni nadie que actúe en nuestro nombre2, como tampoco ningún miembro de nuestra APCA, ni ninguno de nuestros subcontratistas, vamos a comprar o proporcionar [hemos comprado o proporcionado *(en caso de financiamiento retroactivo de un contrato ya adjudicado)*] material ni intervenir [ni hemos intervenido *(en caso de financiamiento retroactivo de un contrato ya adjudicado)*] en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia.

1. Nos comprometemos a, y nos comprometemos a que todo aquel que actúe en nuestro nombre2, cualquier miembro de nuestra APCA, cualquier subcontratista se comprometa a:

7.1 cumplir con las normas ambientales reconocidas por la comunidad internacional, entre las cuales figuran los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, y en particular a adoptar todas las medidas razonables para evitar o limitar los impactos negativos sobre la vegetación, la biodiversidad, los suelos, las napas de aguas subterráneas y superficiales, así como sobre las personas y bienes, que son resultado de la contaminación, el ruido, las vibraciones, el tráfico y otros efectos generados por nuestras actividades, en coherencia con las leyes y reglamentaciones aplicables en el país de ejecución del Contrato.

7.2 implementar las medidas de mitigación de los riesgos ambientales y sociales cuando se incluyen en el plan de gestión ambiental y social proporcionado por la Entidad Contratante, y a verificar que las emisiones, los residuos en superficie y las aguas residuales producidos por nuestras actividades se mantienen dentro de los límites, y cumplen con las especificaciones o prescripciones aplicables al Contrato.

7.3 respetar los derechos de los trabajadores relativos a los sueldos, horarios laborales, reposo y vacaciones, horas extra, edad mínima, pagos regulares, compensaciones y beneficios conforme a las normas reconocidas por la comunidad internacional entre las que figuran los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de manera coherente con las leyes y reglamentaciones aplicables en el país de ejecución del Contrato; indicar esos elementos en un documento anexado a los contratos laborales de nuestros empleados y a la disposición de la Entidad Contratante; y respectar y facilitar los derechos de los trabajadores para organizarse e implementar un mecanismo de atención a reclamos para los trabajadores directos o indirectos.

7.4 implementar prácticas de no discriminación e igualdad de oportunidades, y a garantizar la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzado.

7.5 mantener un expediente de cada miembro del personal local en el que se consignen las horas trabajadas por cada persona, el tipo de trabajo, los sueldos pagados y las formaciones recibidas, y a que esos expedientes siempre estén a disposición para que la Entidad Contratante y los representantes autorizados del gobierno los puedan consultar, con arreglo a las leyes y reglamentaciones aplicables a la protección de datos personales en el país de ejecución del Contrato.

1. Nosotros, cualquier persona que actúe en nuestro nombre2, los miembros de nuestra APCA, nuestros subcontratistas, nuestros accionistas directos o indirectos, y nuestras filiales, autorizamos a la AFD a llevar a cabo investigaciones, y en particular a revisar los documentos y registros contables relativos al proceso de adjudicación y ejecución del Contrato, incluyendo, aunque sin limitarse a ello, nuestros procesos y procedimientos internos relacionados con el cumplimiento de las sanciones internacionales pronunciadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o Francia, y a someterlos a una auditoría por auditores designados por la AFD.
2. Declaramos que pagamos, o que vamos a pagar, comisiones, ventajas, honorarios, gratificaciones o gastos relacionados con el procedimiento de adjudicación o ejecución del Contrato en beneficio de la(s) tercera(s) persona(s) siguiente(s) (por ejemplo, un intermediario/agente)(\*):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del beneficiario** | **Datos** | **Motivo** | **Monto (Precisar la divisa)** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

(\*): Si no se efectuó, o no se efectuará, ningún pago, indicar "Ninguno".

1. Nos comprometemos a comunicar sin plazo alguno a la Entidad Contratante, que a su vez informará a la AFD, cualquier cambio de situación con respecto a los puntos que preceden, incluso en caso de medidas de sanción o de embargo adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o Francia, tras la firma de la presente Declaración.

Nombre: En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de[[7]](#footnote-7) :

Firma:

En la fecha:

*Fin de la OPCIÓN B ]*

1. En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor. [↑](#footnote-ref-1)
2. En el caso del financiamiento retroactivo de un contrato ya firmado. [↑](#footnote-ref-2)
3. Dirigentes (incluyendo en particular cualquier persona miembro del órgano administrativo de la dirección o de supervisión o que tiene poderes de representación, de decisión o de control), empleados o agentes (que sean declarados o no). [↑](#footnote-ref-3)
4. En particular, un convenio judicial de interés público, una decisión que resulta de una declaración de culpabilidad, un acuerdo de resolución negociada o cualquier otra forma análoga de negociación que ponga término al proceso.

   [↑](#footnote-ref-4)
5. Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo y Banco Europeo para La Reconstrucción y el Desarrollo. [↑](#footnote-ref-5)
6. A título informativo, se puede consultar esta política a través del enlace siguiente: <https://www.afd.fr/es/lucha-contra-la-corrupcion>. [↑](#footnote-ref-6)
7. En caso de APCA, precisar el nombre de la APCA. La persona que firma la oferta, propuesta o candidatura en nombre del oferente, consultor o candidato adjuntará a esta el poder conferido por dicho oferente, consultor o candidato. [↑](#footnote-ref-7)